

MEMORIA ANUAL

2024

INFORME PARA LA COMISIÓN BICAMERAL
PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS



Auditoría General
de la Provincia de Salta



ÍNDICE

PÁGINA

1	INTRODUCCIÓN
2	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
3	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
4	COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
5	UNIVERSO DE CONTROL
6	COMPETENCIAS
10	ACCIONES RELEVANTES AÑO 2024
10	Convenio Marco de Cooperación
11	Ciclo de capacitación
12	Sistema de Presentación de Cuentas Generales de Municipios de la Provincia de Salta
14	Traslado de Oficinas de la AGPS
16	GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
17	Comunicación de resultados
18	Red Federal de Control Público
19	Recomendaciones para la Mejora de la Hacienda Pública
21	GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
21	Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos de Control Externo de la República Argentina
22	Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur
23	Convenios
24	Gerencia de Administración
27	Gerencia de Planificación
31	Gerencia de Auditoría Interna
32	Secretaría Legal, Técnica e Institucional
35	Departamento de Sistemas
36	BALANCE Y DESAFÍOS

INTRODUCCIÓN

La Auditoría General de la Provincia de Salta (en adelante AGPS), ha desarrollado durante el Ejercicio Financiero 2024 las actividades conforme la competencia instituida por la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7103 y otras acciones tendientes a hacer más eficiente la gestión del control.

En aras de fortalecer la transparencia de su accionar y del control externo de la gestión pública, se presenta esta Memoria Anual 2024, en la que se expone lo realizado durante el año, proporcionando información de interés a la Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Como Órgano Rector del Control Externo, se trabajó en las actividades que buscan la mejora en la supervisión del uso de los recursos públicos y en estrategias orientadas a optimizar la eficiencia de los procesos de control -fiscalización y auditoría- de la gestión de la hacienda pública provincial y municipal, a la par del ejercicio continuo de la función control, dando inicio a las labores planificadas y continuando con las iniciadas en ejercicios anteriores.

En lo sustantivo, el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control para el Ejercicio Financiero 2024 (PAAAyC2024) estableció los lineamientos de trabajo a realizar por las distintas áreas durante el año. Al ser una herramienta flexible permite los ajustes considerados necesarios conforme a las necesidades emergentes.

En la función control se implementaron nuevas metodologías y enfoques que facilitan un análisis más integral de la gestión de los entes bajo el ámbito de control del Órgano: la Presentación Digital de las Cuentas Generales de Ejercicio de los Municipios, fruto de la articulación de diversos estamentos del Gobierno de la Provincia, impulsada por la Presidencia de la Auditoría General, con ese objetivo común.

En otros aspectos ya relacionados a las funciones de apoyo, tiene especial relevancia el traslado de las oficinas de la Auditoría General de la Provincia a otro inmueble, lo que ha demandado un esfuerzo adicional por parte del personal que se desempeña en el Órgano de Control Externo, con cuya concreción la AGPS se encuentra mejor posicionada para ejercer sus funciones y los desafíos futuros, cuestión que merece un párrafo por separado.

Este documento sintetiza los resultados alcanzados en las diversas áreas, destacando los principales logros alcanzados.

Se expone en primer lugar la Misión, Visión y Valores Organizacionales; luego la Estructura Organizacional con la que se ha trabajado en el ejercicio que abarca la presente -elaborada a partir de las resoluciones del Colegio de Auditores-, el Universo de Control y su distribución conforme el artículo 42° de la Ley N° 7103.

La Auditoría General de la Provincia reafirma el compromiso con la mejora del Sistema de Control no Jurisdiccional del Control de la Gestión de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, para una gestión pública más eficiente, transparente y orientada al interés ciudadano.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



MISIÓN

La Auditoría General de la Provincia de Salta es el Órgano Rector de Control Externo, posterior, de rango constitucional, de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, de la Provincia de Salta. Realiza fiscalizaciones y auditorías de la gestión pública, de la administración de sus recursos y gastos, así como del accionar del gobierno, promoviendo la transparencia, su mejora continua, en beneficio de la sociedad.



VISIÓN

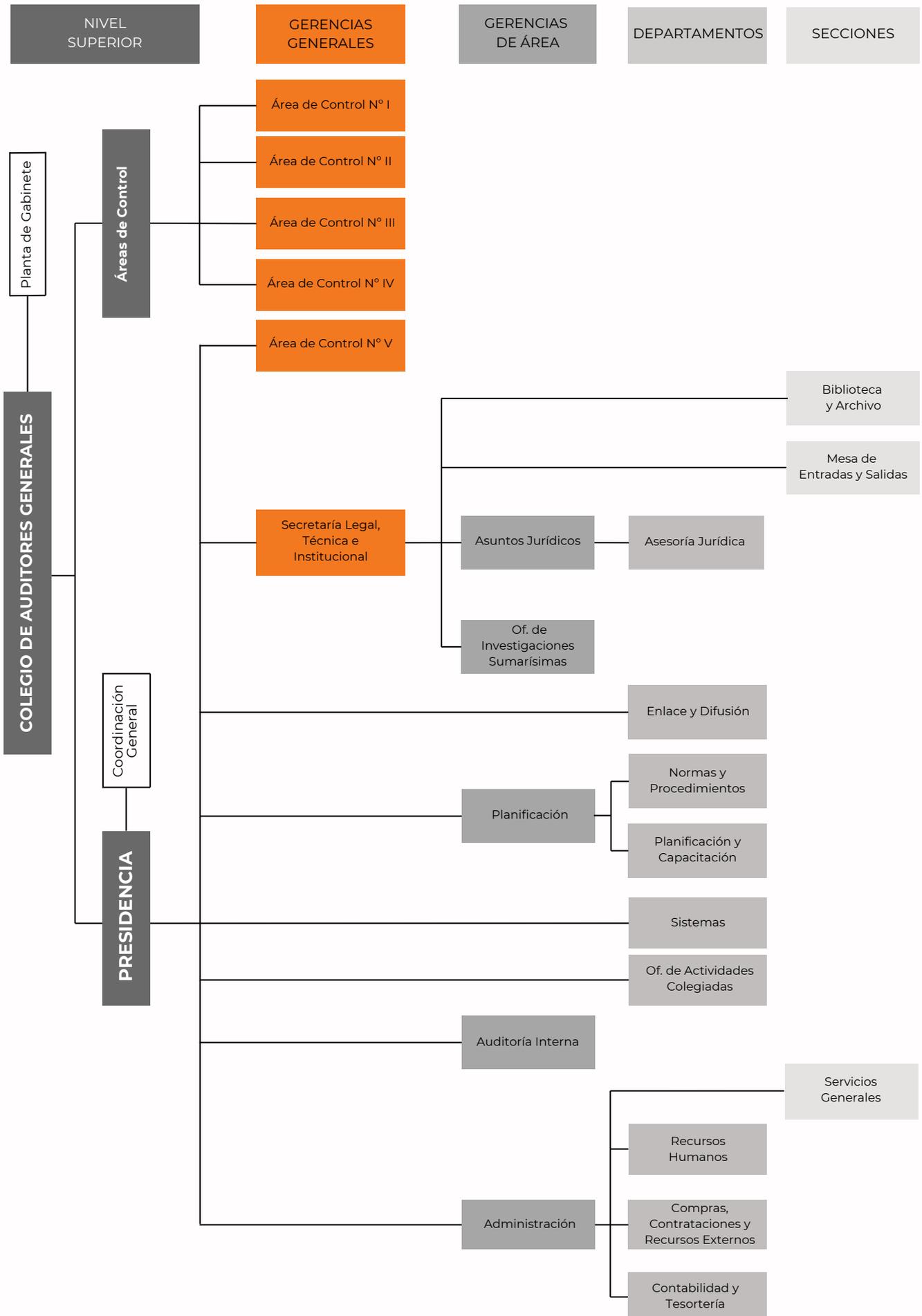
Ser un Órgano de excelencia en el Control Externo de la Hacienda Pública Provincial y Municipal, que contribuya a la creación de valor público, a la transparencia y prevención de actos de corrupción, observando los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia, para el beneficio de los ciudadanos.



VALORES

- **INDEPENDENCIA DE CRITERIO:** Desarrollar las funciones con imparcialidad, libertad y autonomía, técnica, competente, responsable y objetivamente, de forma tal que el accionar sea despojado de intereses particulares que condicionen la percepción de la realidad.
- **EQUIDAD Y RESPETO:** Consideración y tolerancia entre los actores internos y externos de la organización. Respeto por el ambiente, su cuidado y preservación.
- **PROFESIONALISMO:** Brindar el máximo esfuerzo en el cumplimiento de las funciones, con una disposición permanente hacia la excelencia.
- **ESPÍRITU COOPERATIVO:** Trabajo en equipo con comprensión interpersonal para el logro de objetivos.
- **INTEGRIDAD:** Velar por el desempeño con honestidad, honradez y transparencia.
- **ÉTICA:** Observar el conjunto de valores y principios que guían la labor cotidiana.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ¹



¹ Resolución Bicameral N° 01/02, Resoluciones AGPS N° 20/10, 2/19, 14/20 66/20, 68/21 y 20/22.



COLEGIO DE AUDITORES GENERALES



Auditor General Presidente
Dr. Gustavo Adolfo Ferraris¹



Auditor General
Área de Control N° I
Lic. Abdo Omar Esper²



Auditora General
Área de Control N° II
Dra. Elsa del Valle Pereyra Maidana³



Auditor General
Área de Control N° III
Mg. Lic. Cr. Ángel Javier Cancino⁴



Auditor General
Área de Control N° IV
Dr. Marcos Segura Alzogaray Mendía⁵

¹ Designado Auditor General por Resolución de la Cámara de Senadores N° 73/16, renovada por Resolución N° 48/21 del mismo cuerpo.

Designado Presidente por Resolución N° 29/19, 33/21, 39/22 y 60/24, ejerciendo la Presidencia ininterrumpidamente desde el año 2019.

² Designado por Resolución de la Cámara de Senadores N° 74/16, renovada por Resolución N° 48/21 del mismo cuerpo.

³ Designada mediante Resolución de la Cámara de Senadores N° 39/22.

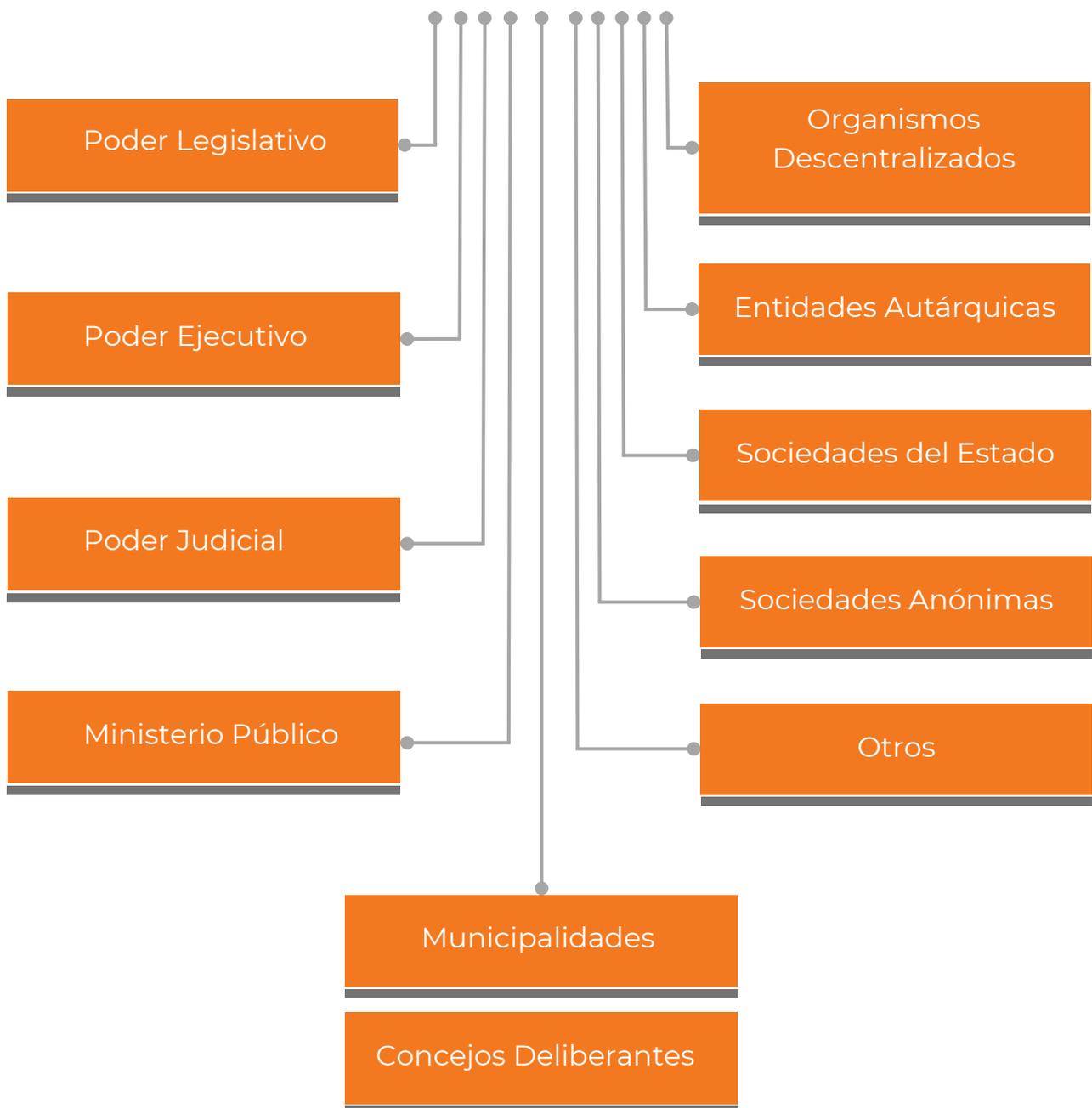
⁴ Designado mediante Resolución de la Cámara de Senadores N° 103/21.

⁵ Designado por Resolución de la Cámara de Senadores N°40/22.



UNIVERSO DE CONTROL

HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL





COMPETENCIAS

La Auditoría General de la Provincia de Salta fue creada por Ley N° 7103, como órgano rector del control externo de la hacienda pública provincial y municipal, incluyendo sus organismos centralizados y descentralizados, cualquiera fuese su modalidad de organización, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de los Servicios Públicos y cualquier otro Ente Público. Competente en materia de control del cumplimiento de las obligaciones de los Entes Privados adjudicatarios de servicios públicos privatizados en cuanto a las obligaciones emergentes de los respectivos contratos.

El control que ejerce es posterior e incluye:

- La fiscalización y auditoría de la gestión financiera, económica, patrimonial, presupuestaria y operativa; cuando resulte aplicable, la evaluación de los aspectos referentes a la protección del medio ambiente por las entidades controladas.
- La comprobación de la observancia, por la Administración Pública Provincial y Municipal, de los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Por imperio de la Ley N° 7103, los Auditores Generales distribuyeron el área total de actuación, la que en el Ejercicio 2024 se encontró dividida en cinco Áreas de Control, cuya configuración y competencia surgen de las Resoluciones AGPS N° 31/19, 71/20, 97/20, 98/20, 104/20, 82/21, 04/22, 40/22 y 18/24, como se muestra a continuación; es incumbencia exclusiva de cada Auditor General y del Auditor General Presidente, la aprobación de los informes, sin que puedan ser sometidos a votación entre los demás Auditores Generales, a excepción del supuesto previsto en el artículo 34° de la ley.

PODER EJECUTIVO

- ☑ Coordinación Administrativa de la Gobernación
- ☑ Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación
- ☑ Fiscalía de Estado
- ☑ Ministerio de Desarrollo Social
- ☑ Ministerio de Economía y Servicios Públicos
- ☑ Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- ☑ Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo
- ☑ Ministerio de Infraestructura
- ☑ Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable
- ☑ Ministerio de Salud Pública
- ☑ Ministerio de Seguridad y Justicia
- ☑ Ministerio de Turismo y Deportes
- ☑ Secretaría General de la Gobernación
- ☑ Sindicatura General de la Provincia

ÁREAS DE CONTROL				
I	II	III	IV	V
	●			
	●			
		●		
		●		
	●			
●				
	●			
			●	
	●			
		●		
●				
			●	
			●	
		●		



ÁREAS DE CONTROL

PODER LEGISLATIVO

- ☑ Cámara de Senadores
- ☑ Cámara de Diputados

PODER JUDICIAL

MINISTERIO PÚBLICO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- ☑ Dirección de Vialidad de la Provincia
- ☑ Instituto Provincial de Vivienda

ENTIDADES AUTÁRQUICAS

- ☑ Autoridad Metropolitana de Transporte
- ☑ Ente General de Parques y Áreas Industriales
- ☑ Ente Regulador del Juego de Azar
- ☑ Ente Regulador de los Servicios Públicos
- ☑ Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta
- ☑ Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta
- ☑ Instituto Provincial de Salud de Salta
- ☑ Observatorio de Violencia contra las Mujeres
- ☑ Parques Industriales

SOCIEDADES DEL ESTADO

- ☑ Centro de Convenciones de Salta S.E.
- ☑ Complejo Teleférico Salta S.E.
- ☑ Hospital Público Materno Infantil Sociedad del Estado
- ☑ Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.
- ☑ Tomografía Computada S.E.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

- ☑ Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.
- ☑ Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A.
- ☑ Salta Forestal Sociedad Anónima
- ☑ Sociedad Anónima de Transporte Automotor

	I	II	III	IV	V
PODER LEGISLATIVO		●			
PODER JUDICIAL	●				
MINISTERIO PÚBLICO		●			
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	●				●
ENTIDADES AUTÁRQUICAS		●			
		●			
	●				
	●				
				●	
			●		
			●		
		●			
		●			
SOCIEDADES DEL ESTADO		●			
				●	
			●		
	●				
			●		
SOCIEDADES ANÓNIMAS	●				
				●	
				●	
		●			



MUNICIPALIDADES

- ✔ Tartagal
- ✔ Tolar Grande
- ✔ Urundel
- ✔ Vaqueros
- ✔ Villa San Lorenzo
- ✔ Salta

OTROS

- ✔ Cuenta General del Ejercicio Provincial
- ✔ Fondo Especial del Tabaco
- ✔ Partidos Políticos
- ✔ Red Federal de Control Público
- ✔ Cooperadoras Asistenciales
- ✔ Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta

ÁREAS DE CONTROL				
I	II	III	IV	V
	●			
	●			
●				
●			●	
				●

				●
●		●		
				●
				●
●				



ACCIONES RELEVANTES AÑO 2024

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

El Auditor General Presidente inició conversaciones con funcionarios del Poder Ejecutivo para articular esfuerzos a efectos de modernizar la rendición de cuentas de los Municipios, teniendo en cuenta también la necesidad de mejorar la calidad de la información que la compone, logrando la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación.



En el mes de abril de 2024, se llevó a cabo la firma del convenio entre la Auditoría General de la Provincia, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la Sindicatura General de la Provincia de Salta y el Foro de Intendentes de la Provincia de Salta, con la presencia de los Intendentes en un acto encabezado por el gobernador de la provincia, Dr. Gustavo Sáenz quien resaltó el trabajo conjunto en pos de brindar transparencia a la aplicación de los recursos del estado.

A través del citado convenio, se avanzó en la incorporación de nuevas tecnologías de la información (TIC), que mejoran la calidad y fiabilidad de las cuentas que deben rendir las municipalidades, así como la eficacia y eficiencia de la labor de auditoría.

En un inicio, en el ámbito de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la Agencia de Información de Políticas Públicas -con amplia trayectoria en la recepción, procesamiento, unificación y securitización de la información- desarrolló un sistema web a solicitud de la AGPS, para la presentación digital en el sitio web de la Auditoría General de la Provincia, tanto de los Estados Contables básicos como para los requeridos por la normativa contable específica de cada Municipio.

Para ello fue necesario establecer el procedimiento aplicable a la presentación de las Cuentas Año 2023, plasmado en el "Reglamento de Rendición de la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta", aprobado por Resolución del Colegio de Auditores Generales N° 20/24, en el que se definieron los plazos y períodos de presentación, los responsables y sus obligaciones, la definición de los estados básicos de la Cuenta General del Ejercicio, los requisitos de la documentación, registraciones contables, sistema de control interno, el Sistema de Rendiciones de Cuentas Municipales y el domicilio electrónico.

En este orden de ideas y enfocados durante el ejercicio en trabajar para la digitalización de la presentación de las Cuentas Generales de las Municipalidades, restaba la realización de actividades de capacitación, al efecto.



Ciclo de Capacitación

La presentación de las cuentas municipales de manera digitalizada representó un avance significativo en términos de transparencia, control y eficiencia; se realizó junto al Ministerio de Economía y Servicios Públicos un ciclo de capacitaciones desde mayo a agosto de 2024, dirigido a intendentes y equipos técnicos de los distintos municipios salteños, a fin de lograr la eficacia en las presentaciones.

Organizado en forma conjunta con la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Economía, este ciclo tuvo como objetivo principal fortalecer las capacidades de los municipios en la elaboración y presentación de sus cuentas generales.

Este acercamiento a las Municipalidades -por el Convenio y la actividad formadora- ha permitido lograr la presentación de las Cuentas Generales de Ejercicio Año 2023, en el sitio web de la AGPS: <https://www.agpsalta.gov.ar/municipios>, cumpliendo así con la nueva normativa establecida por la Auditoría General de la Provincia, a través de la Resolución del Colegio de Auditores N° 20/2024, también puesta a disposición en el mismo sitio.

La digitalización de los procesos contables municipales representa un progreso importante, al estandarizar los formatos y procedimientos; se facilita el control y se coadyuva el mejoramiento del cumplimiento de las reglas fiscales.

Es de suma importancia mantener una capacitación continua para los funcionarios municipales; este ciclo puso de resalto el compromiso del Gobierno de la Provincia y de los Intendentes en acompañar el proceso de transformación iniciado.





SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS GENERALES DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Continuando el camino emprendido y con el objetivo puesto ya no solamente en la presentación digital por parte de las Municipalidades, sino en la sistematización también del proceso de auditoría en una misma aplicación para eficientizar el trabajo que representa auditar sesenta cuentas de forma anual, con escaso personal profesional disponible para controlar todo el universo que compone la hacienda pública provincial y municipal -incluyendo sus organismos centralizados y descentralizados, cualquiera fuese su modalidad de organización, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Reguladores de los Servicios Públicos y cualquier otro Ente Público-, se comenzó promediando el año a proyectar un sistema integral de control de cuentas generales.

Durante el ejercicio 2024 se inició la primera etapa de este sistema integral, en articulación con la Universidad Nacional de Salta, con beneficios para ambas instituciones, enmarcado en el Convenio de Pasantías suscripto por la Auditoría General de la Provincia y la Universidad Nacional de Salta.

Acerca del Grupo de Trabajo

En el mes de junio del año 2024, se da inicio a una pasantía, con tres alumnos avanzados, pertenecientes a las carreras de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, ambas pertenecientes a la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

El grupo conformado, tiene como principal objetivo “Crear un Sistema Informático Web que permita la gestión (creación, consulta, edición) de los datos relacionados a las cuentas generales de todos los municipios de la Provincia de Salta”. Entre las ventajas más relevantes que el uso del sistema brindará, se mencionan las siguientes:

- Reemplazar la documentación de papel por su equivalente en formato digital.
- Reducir los costos operativos generales, tanto de la AGPS como de los municipios.
- Mayor celeridad y calidad en el proceso de notificación.
- Incrementar la velocidad de procesamiento de los tramites de notificación.
- Permitir el procesamiento de los datos como una base de datos y automatizar los controles.

Acerca del Software

El Sistema de Presentación de Cuentas Generales de Municipios es una herramienta integral, diseñada para optimizar los procesos administrativos y financieros de los entes municipales. Durante el desarrollo se ha buscado que el sistema posea una:

- **Interfaz amigable**, que facilite la navegación y la interacción con el usuario.
- **Seguridad**, con autenticación robusta, permisos configurables y auditorías constantes.
- **Escalabilidad**, que permita la incorporación de nuevos procesos, según el crecimiento.
- **Integración**, con la posibilidad de conectarse con otros sistemas gubernamentales.



El desarrollo del sistema se realizó utilizando la metodología SCRUM, un marco ágil que fomenta la colaboración, la adaptabilidad y la entrega incremental de valor. Esta metodología permitió al equipo trabajar en ciclos interactivos denominados "sprints", asegurando que los requerimientos cambiantes del proyecto fueran abordados de manera oportuna.

El sistema cuenta con cinco módulos que permiten una gestión eficiente, segura y centralizada de la información. A continuación, y a modo de resumen, se brindan los objetivos y funcionalidades de cada uno de ellos.

MÓDULO	OBJETIVOS	FUNCIONALIDADES
Usuarios y Roles	Administrar roles y asignar permisos. Promover el control y la seguridad.	<ul style="list-style-type: none">● Creación y edición de roles.● Gestión de usuarios.● Asignación de permisos.
Jurisdicciones y Áreas	Organizar y administrar las jurisdicciones y áreas registradas en el sistema.	<ul style="list-style-type: none">● Gestión (crear, modificar, eliminar) jurisdicciones y áreas.● Control de acceso.
Expedientes	Gestionar, visualizar y editar información relacionada con los expedientes.	<ul style="list-style-type: none">● Generación de Estados Financieros.● Presentación de Cuenta General del Ejercicio.● Búsqueda de Expediente por filtros.● Edición de Expedientes.
Generación de Estados Financieros	Permitir que las jurisdicciones auditadas carguen y gestionen información contable y financiera en el marco de auditorías contables.	Datos a presentar categorizados en Ejecución de Recursos, Ejecución de Gastos, Situación de Tesoro, Estado de Deuda y Situación de Bienes. Módulo integrado por submódulos con objetivos específicos.
Presentación de Cuentas General del Ejercicio	Gestión de un estado generado previamente.	Tipificados en Recursos, Gastos, Tesoro, Deuda y Bienes.
Ventanilla y Notificaciones	Facilitar la comunicación y gestión de avisos relacionados con expedientes y cuentas generadas o a generar.	Las notificaciones tipificadas y subtipos derivados de éstas.



La aplicación se encuentra en su fase final de desarrollo y se están definiendo las pruebas técnicas, para ser implementada durante el mes de junio de 2025.

Se destacan a continuación algunos beneficios obtenidos con el desarrollo del proyecto.

Desde el punto de vista de la pasantía como acuerdo institucional entre la AGPS y la UNSa, se destaca principalmente la posibilidad de brindar a los alumnos un primer acercamiento al campo laboral con una retribución económica acorde a las tareas desarrolladas. Lo que conlleva vivir experiencias que los prepara para el momento en el cual ejercerán su profesión. Cabe mencionar la importancia de formar parte de un equipo de desarrollo de software que atañe una problemática real de la AGPS. En la concreción de este tipo de pasantías, se evidencia el compromiso social de las autoridades del Órgano de Control, siendo los beneficiarios alumnos de la universidad pública.

Desde el punto de vista de la AGPS, se refleja la iniciativa de optimización y el posicionamiento por mejorar uno de sus procesos más relevantes.

Desde el punto de vista de los municipios, todas estas acciones reducen los costos operativos de tiempo y dinero que se debe invertir para la realización de estos trámites.

TRASLADO DE OFICINAS DE LA AGPS

Durante el Ejercicio 2024, se trabajó en el proceso de traslado de las oficinas; motivado por el vencimiento del contrato de alquiler del inmueble anterior -en el que funcionó la AGPS desde su creación-, se realizó la contratación pública para un nuevo espacio.

El inmueble que se ocupaba se volvió insuficiente debido a la incorporación progresiva de personal a lo largo de casi veinticinco años. La planta original, fue creciendo hasta alcanzar la actual, lo que hizo indispensable la reubicación en un edificio más adecuado a las necesidades presentes y futuras.

Para llevar adelante el traslado de manera organizada y sin afectar la operatividad del Órgano de Control se implementó una planificación detallada que incluyó diversas acciones clave, de las que se destacan:

- ✔ Ordenamiento de archivos y procedimientos de expurgo: Se llevó a cabo un proceso de depuración de documentos conforme a la normativa vigente, garantizando la conservación de aquellos de valor y la disposición adecuada de los restantes.
- ✔ Contratación de servicios de cableado: Se realizó la instalación de la infraestructura necesaria en el nuevo edificio para asegurar la conectividad y el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- ✔ Contratación de servicios de Internet en el nuevo edificio.
- ✔ Adquisición de mobiliario y equipamiento: Se adquirieron muebles, cortinas y otros elementos esenciales para garantizar el correcto funcionamiento en las nuevas oficinas.



- ✓ Coordinación con la empresa de mudanzas: Se contrató un servicio especializado para el traslado eficiente del mobiliario, equipos y documentación.
- ✓ Organización del personal: Se estableció un esquema de trabajo que permitió la continuidad operativa, asegurando que no se interrumpieran las tareas en ningún momento durante el proceso de traslado.

Cabe destacar que para llevar adelante este proceso, fue necesario tramitar la obtención de recursos en un año particularmente desafiante, marcado por las restricciones financieras impuestas a las provincias en el marco de las limitaciones de transferencias dispuestas por el gobierno nacional. A pesar de este contexto adverso, la Presidencia logró gestionar los fondos necesarios para concretar la mudanza con eficiencia y responsabilidad.

El traslado implicó un esfuerzo significativo y adicional por parte de todo el personal, distinguiéndose la excelente predisposición y compromiso demostrado en cada etapa del proceso. En particular, es fundamental reconocer el trabajo del personal de las áreas de apoyo dependientes de la Presidencia, quienes desempeñaron un rol clave en la logística y ejecución de las tareas necesarias para la mudanza, siendo además muy estrictos en las contrataciones imprescindibles que se necesitaban.

El Departamento de Sistemas tuvo un rol fundamental en la transición al nuevo edificio, por su programación minuciosa y capacidad operativa.

La planificación realizada resultó acorde a las necesidades y expectativas, y permitió que el traslado se concretara de manera ordenada y eficiente, cumpliéndose los plazos previstos sin afectar el funcionamiento del Órgano. La correcta ejecución de cada una de las etapas reafirma la importancia de una adecuada planificación y del trabajo en equipo para la consecución de objetivos institucionales.

La mudanza a las nuevas instalaciones marca un hito significativo para la Auditoría General de la Provincia y su personal, ya que ahora se cuenta con un espacio más cómodo, moderno y adecuado para el desempeño de las funciones. Este cambio no solo representa una mejora en la infraestructura, sino que también fortalece el posicionamiento institucional, permitiendo enfrentar con mayor eficiencia los desafíos futuros. La labor realizada para posibilitar esta transición es un ejemplo de compromiso y gestión efectiva en la búsqueda de mejores condiciones laborales y operativas.



GESTIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA

El Colegio de Auditores dio tratamiento y aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control (en adelante PAAyC) para el Ejercicio 2024; el que, como herramienta de gestión es susceptible de ser modificado, ya sea para incorporar un nuevo proyecto o subproyecto, suprimir otro/s o por alteraciones esenciales en el objeto y objetivo. En el caso del correspondiente al Ejercicio 2024 aprobado por Resolución AGPS N° 27/24, se realizaron modificaciones, tratadas en el Colegio de Auditores que dieron origen a las siguientes resoluciones: Res. AGPS N° 64/24 y 71/24, sin perjuicio de las que pudieran surgir en el transcurso del proceso de auditoría y control, que abarca más de un ejercicio.

Los proyectos de acciones de control que se incluyen en la programación anual son aquellos para los cuales resulta competente conforme la Ley N° 7103, la que se ha ido extendiendo a través del dictado de otras leyes, tales como la Ley N° 7697, sancionada el 15 de noviembre de 2011 “Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias”, que en su artículo 44° establece que las fuerzas políticas receptoras de aportes públicos de campaña deben presentar la rendición de los gastos cancelados, a la Auditoría General de la Provincia; la Ley N° 8125 sobre “Apertura de Cuenta Corriente Especial en Banco Macro SA: Sucursal Salta – Capital. Acreditación Recursos del Fondo Especial del Tabaco”, sancionada el 15 de noviembre de 2018, que en sus artículos 3° y 5°, establece que el Fondo Especial del Tabaco debe abrir una cuenta corriente especial auditable por la Auditoría General de la Provincia de Salta, y que la Cámara del Tabaco debe rendir cuenta documentada de su gestión a dicho órgano de control.

También el Colegio de Auditores ha interpretado la competencia del Órgano en casos puntuales como el de las solicitudes del Fondo Especial del Tabaco, por Res. AGPS N° 1/02 y N° 30/02, por las cuales este Órgano resulta competente para realizar las certificaciones de fondos solicitadas por la Administración Fondo Especial del Tabaco, sobre los ingresos y gastos -habida cuenta de la responsabilidad directa de la Provincia frente a la Nación por los fondos remitidos-.



Aprobado el PAAyC, las distintas áreas de control, sin desmedro de continuar los trámites abiertos en ejercicios anteriores, asignan los proyectos a los equipos de trabajo multidisciplinarios (conformados por Contadores, Abogados, Ingenieros, Licenciados en Administración de Empresas y Médico), los que en cada ocasión planifican de manera específica la labor a realizar -según corresponda al tipo de control a efectuar: auditoría financiera, de gestión y/o de legalidad, relevamiento, seguimiento de recomendaciones, certificaciones de rendiciones de cuentas o exámenes especiales de fiscalización-. Esta planificación junto al Programa de Trabajo, son los que guían el desarrollo y la ejecución de la tarea de control, tanto en el campo como de manera posterior, hasta la elaboración del informe, con la adecuada supervisión de las Gerencias Generales, Auditores Generales y Presidencia -y el control de calidad que realiza la Gerencia de Auditoría Interna-, en las distintas etapas, conforme la normativa vigente aplicable.

Durante el ejercicio 2024, las Áreas de Control N° I a V dieron inicio a diversas acciones de control y auditoría, cuyas actuaciones tramitan en cada expediente creado y registrado por el área de Mesa de Entradas y Salidas del Órgano de Control.

Comunicación de resultados

A través de los informes se comunican los resultados de las acciones de control realizadas en las distintas jurisdicciones, entidades, poderes y estados, en los que se brinda información objetiva e independiente, que proviene de la labor efectuada de acuerdo a las normas aprobadas por las Resoluciones AGPS N° 61/01 y 10/11: Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa y las Normas Básicas para la Formación de Actuaciones de Auditoría, respectivamente.

En los Informes se transmiten las conclusiones y las opiniones basadas en la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, como así también las recomendaciones para promover la corrección de las causas de los desvíos detectados y la mejora de la gestión, de acuerdo a los criterios establecidos de eficacia, eficiencia y legalidad; todo ello basado en el trabajo profesional -debidamente fundamentado en los papeles de trabajo- en los que se aplican las herramientas que de manera constante el Órgano de Control establece para la evolución permanente y el aseguramiento de la calidad.

El proceso de auditoría y la tramitación de las actuaciones de control abarcan más de un ejercicio. En el año 2024 fueron publicados como prescribe la Ley N° 7103, artículo 32° inciso ñ), diversos informes, los que se encuentran en la página web de la AGPS, <https://www.agpsalta.gov.ar/sitio>.



Red Federal de Control Público

La AGPS integra la Red Federal de Control Público (en adelante RFCP) desde el año 2002; la Red es un instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial que contribuye al ejercicio del control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno Nacional (Decreto Poder Ejecutivo Nacional N°38/14).

La labor de control se realiza a través de un abordaje territorial que comprende la dinámica propia de cada municipio, provincia o región, por técnicos de cada provincia y/o de municipios, conocedores de la realidad y problemática local, lo que posibilita una labor más eficaz, atendiendo a las particularidades propias.

Esta forma de organización ha permitido una amplia cobertura territorial, la disminución de los ciclos de auditoría y una mejor comunicación entre los ejecutores y destinatarios de los programas sociales, integrando los controles con actividades a nivel provincial y municipal, forjando una cultura de control.

Los controles y auditorías que se realizan tienen carácter concomitante, contributivo y formativo, favoreciendo el desarrollo de un control que agrega valor a la gestión y a los procesos de rendición de cuentas.

El Comité de Auditoría Federal es el órgano de gobierno de la RFCP, integrado por las autoridades de todas las organizaciones que conforman la red, ámbito en el cual se tratan los aspectos operativos del control, la planificación y ejecución de sus actividades y los estándares de calidad exigidos.

Se trabaja con un planeamiento documentado y formalmente aprobado que se incluye anualmente en la planificación institucional de la AGPS y de la RFCP, y se realizan periódicamente jornadas técnicas de capacitación y de intercambio de experiencias adquiridas en las tareas de campo, por los profesionales de todas las provincias y municipios que integran la red.

Se trabaja la planificación, aprobación e Informes en el sistema web de Seguimiento de Informes y Observaciones, disponible en el sitio de la RFCP.





Recomendaciones

Para la mejora de la Hacienda Pública fundadas en los dictámenes e informes (síntesis)

En relación a la normativa contable y financiera

- ✓ Asegurar el cumplimiento de la Ley de Contabilidad vigente, en tanto no se sancione una Ley de Administración Financiera para la Provincia de Salta. Especialmente, debe garantizarse la registración integral de todas las operaciones de Recursos, Gastos, Fuentes y Aplicaciones Financieras, así como la correcta determinación del Resultado del Ejercicio, respetando criterios de valuación y exposición en todas las etapas del gasto.
- ✓ Promover el dictado de una Ley de Administración Financiera, que permita integrar los sistemas presupuestarios, contables y financieros y regule las situaciones no previstas en la normativa actual.
- ✓ Asegurar la correcta aplicación del principio de jerarquía normativa, garantizando la coherencia entre las distintas disposiciones legales y reglamentarias aplicables al sistema de administración financiera provincial y municipal.

En relación a la uniformidad, cierre y presentación de Cuentas Generales

- ✓ Implementar procedimientos que aseguren la uniformidad en los criterios de exposición utilizados en los estados contables que conforman la Cuenta General del Ejercicio (Provincial y Municipal), así como en todos los estados elaborados por los organismos centralizados y descentralizados de la Administración Pública y las municipalidades.
- ✓ Exigir a los organismos descentralizados, entes autárquicos y sociedades del Estado el cumplimiento de los procedimientos de cierre del ejercicio establecidos por la Contaduría General y la Oficina Provincial de Presupuesto.
- ✓ Elaborar notas explicativas a los Estados, con información metodológica, aclaratoria y complementaria, para facilitar su interpretación, análisis y control.
- ✓ Las empresas públicas, sociedades con participación estatal, sociedades anónimas y del estado deben realizar un informe de conciliación presupuestaria–contable , en particular respecto del Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Esquema Ahorro, Inversión, Financiamiento, y adjuntar a la CGE un anexo con los Estados de Situación Patrimonial y Estado de Resultados tanto a nivel provincial como municipal y el detalle de la justificación de los movimientos extrapresupuestarios y la normativa en que se sustenta su exposición.
- ✓ Solicitar la presentación y publicación oportuna de los Estados Contables por parte de los entes obligados legalmente a su confección.



En relación a la implementación y fortalecimiento de sistemas informáticos

- ✓ Agilizar la integración de los módulos del sistema JDEdwards, correspondientes a cada etapa del gasto, asegurando que el sistema identifique y registre adecuadamente la etapa de “Pagado”.
- ✓ Adecuar los sistemas para identificar con precisión la aplicación de recursos tributarios de asignación específica, garantizando su trazabilidad.
- ✓ Propiciar la implementación efectiva de sistemas informáticos en todo el Sector Público, estableciendo cronogramas y mecanismos de seguimiento de su cumplimiento.

En relación a bienes del estado e inventarios

- ✓ Adecuar los sistemas de registración de las transacciones de Administración de Bienes, a fin de cumplir con los requerimientos de información periódica y de cierre del ejercicio de los organismos del Sector Público Provincial y Municipal.
- ✓ Implementar procedimientos para la elaboración y control de la información sobre la Situación de los Bienes del Estado, sus respectivos anexos y las ejecuciones presupuestarias correspondientes.
- ✓ Elaborar el Inventario General de Bienes del Estado e implementar un sistema de inventario permanente que garantice integridad y confiabilidad, y permita su adecuada exposición en los estados que integran la Cuenta General de Ejercicio.

En relación a la supervisión, control y coordinación

- ✓ Implementar procedimientos periódicos y sistemáticos de verificación y conciliación de cuentas con los Servicios Administrativos Financieros, especialmente en organismos descentralizados, entes autárquicos, sociedades del Estado y sociedades anónimas con participación estatal.
- ✓ Promover acciones con la intervención de la Sindicatura General para que las jurisdicciones y entidades que incurren recurrentemente en demoras o incumplimientos en la entrega de información requerida para la Cuenta General, regularicen su situación conforme a la normativa vigente.
- ✓ Gestionar en tiempo y forma la emisión de los instrumentos legales necesarios para las modificaciones presupuestarias que requiera la ejecución del gasto.



GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

SECRETARIADO PERMANENTE DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



La Auditoría General de la Provincia de Salta integra el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (en adelante SPTCRA), una Asociación Civil que agrupa a los Tribunales de Cuentas Provinciales y Municipales, así como a los Órganos y Organismos Públicos de Control Externo. La AGPS, como miembro activo de esta institución a nivel nacional, participa de las reuniones con voz y voto representada por el Auditor General Abdo Omar Esper Obeid, designado por Resolución AGPS N° 50/21 a partir del día 24/06/21; el Auditor General es Secretario General del SPTCRA desde el año 2024.

Esta asociación ha organizado en forma conjunta con alguno de sus miembros, las reuniones periódicas celebradas en el año 2024, en La Pampa, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Rioja y Termas de Río Hondo. El Auditor General Presidente, asistió, conjuntamente con el representante de la AGPS, a la segunda Reunión Anual del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuenta, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, llevada a cabo en el mes de julio de 2024, en CABA.

En las reuniones fueron tratados diversos temas relacionados a lo actuado por el Secretariado a través de sus autoridades, la situación financiera de la organización, la situación institucional de los Tribunales de Cuentas, de la ASUR, de la Red Federal de Control Público y del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI).



ASOCIACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES DE CONTROL PÚBLICO DEL MERCOSUR

En la Primera Reunión Anual del Consejo Directivo del SPTCRA, realizada en La Pampa del 23 al 25 de abril de 2024 fue aprobada la designación del Auditor General Abdo Omar Esper Obeid como Secretario General de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (en adelante ASUR).

La ASUR es una organización regional que agrupa a los órganos de control externo de Argentina, Brasil y Paraguay. Su objetivo principal es fortalecer la cooperación técnica, institucional y operativa entre estos organismos para mejorar la fiscalización del uso de los recursos públicos y promover la transparencia en la gestión gubernamental.

La ASUR busca ser un espacio de colaboración y articulación para que las entidades encargadas de auditar y fiscalizar el uso de los recursos del Estado en los países del Mercosur puedan trabajar de manera conjunta para mejorar su labor y contribuir a una administración pública más eficiente y transparente en la región, siendo sus principales objetivos:

- ✓ Promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre las entidades de los países miembros.
- ✓ Fortalecer los sistemas de control público en la región del Mercosur.
- ✓ Contribuir a la transparencia y la buena gestión de los recursos públicos.
- ✓ Fomentar la capacitación y el desarrollo profesional de los funcionarios de las entidades de control externo.
- ✓ Apoyar la integración regional a través del fortalecimiento del control de los fondos públicos.





CONVENIOS

En el año 2024 estuvieron vigentes los Convenios cuyo detalle se enumera a continuación, los que permitieron desarrollar en los diversos contextos numerosas actividades en conjunto; desde el intercambio de conocimientos y experiencias, como la articulación institucional, el desarrollo de tecnología e impartir capacitación, todo ello para la mejora continua del control externo:

- ✓ **Convenio Marco de Cooperación** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.
- ✓ **Convenio Marco de Cooperación**- entre la Auditoría General de la Provincia de Salta, Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la Sindicatura General de la Provincia de Salta y el Foro de Intendentes.
- ✓ **Convenio Marco de Pasantías** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta.
- ✓ **Convenio Marco de Capacitación, Cooperación y Asistencia Técnica** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.
- ✓ **Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales** - entre la Auditoría General de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca.



Gerencia de Administración

La gestión presupuestaria, financiera, económica, patrimonial y de los servicios administrativos de la Auditoría General de la Provincia, fue llevada a cabo en el Ejercicio 2024, bajo la dirección de la **Gerencia de Administración**.

El personal del **Departamento de Contabilidad y Tesorería** ha ejecutado las registraciones contables, patrimoniales, presupuestarias y de movimientos de fondos de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Gerencia. También ha producido los informes requeridos a efectos del seguimiento presupuestario y la adopción de decisiones sobre modificaciones estimadas necesarias de realizar, sobre todo en el contexto del traslado de oficinas que requirió trabajo y esfuerzo extra al respecto.

Se realizaron las liquidaciones de gastos, el manejo y custodia de fondos y el diligenciamiento de las órdenes de pagos.

El personal ha realizado la proyección presupuestaria para el Ejercicio 2025 del Órgano de Control, el que fue puesto a consideración del Colegio de Auditores, que aprobó el proyecto de Presupuesto, conforme el artículo 33° b) de la Ley N° 7103 por Resolución N° 62/24, en el mes de octubre de 2024.

Por su lado, el **Departamento de Compras, Contrataciones y Recursos Externos** efectuó la programación, coordinación, supervisión y ejecución de todas las acciones de contratación de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Auditoría General de la Provincia y para el traslado, conforme los lineamientos recibidos de la Gerencia de Administración.

Se ejecutaron diversos procedimientos de compras y contrataciones, llevados a cabo de acuerdo a las normas vigentes que se detallan, controlando el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los proveedores y contratistas.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA	CANTIDAD
Licitación Pública	7
Adjudicación Simple	16
Contratación Abreviada	1
Prórrogas Contrataciones	6



LICITACIÓN PÚBLICA

N° EXPTE.	DETALLE
● 242-8818/24	Licitación Pública N°01/24 Contratación de seguro de riesgo de trabajo –ART – para el personal de la AGPS.
● 242-8824/24	Licitación Pública N°02/24 Contratación de servicios para la entrega del inmueble sito en calle Santiago del Estero N° 147.
● 242-8906/24	Licitación Pública N°03/24 Contratación para la adquisición de equipos informáticos para la AGPS.
● 242-8946/24	Licitación Pública N°04/24 Adquisición de escritorios puesto simple con accesorios para la AGPS.
● 242-8948/24	Licitación Pública N°05/24 Servicio de cableado y provisión de equipos para conectividad de la AGPS.
● 242-8947/24	Licitación Pública N°06/24 Provisión e instalación de cortinas para la AGPS.
● 242-8958/24	Licitación Pública N°07/24 Adquisición de artículos de higiene y limpieza para la AGPS.

ADJUDICACIÓN SIMPLE

N° EXPTE.	DETALLE
● 242-8810/24	Adjudicación Simple N°01/24 Adquisición de artículos de limpieza para la AGPS.
● 242-8813/24	Adjudicación Simple N°02/24 Adquisición de toners para impresoras de la AGPS.
● 242-8819/2	Adjudicación Simple N°03/24 Servicio de fumigación para la AGPS.
● 242-8821/24	Adjudicación Simple N°04/24 Contratación de seguro integral de oficinas para los edificios que alquila la AGPS.
● 242-8897/24	Adjudicación Simple N°05/24 Adquisición de artículos de librería para la AGPS.
● 242-8828/24	Adjudicación Simple N°06/24 Servicio de mantenimiento y/o reparación de calefactores y un aire acondicionado de la AGPS.
● 242-8905/24	Adjudicación Simple N°07/24 Adquisición de insumos informáticos para la AGPS.
● 242-8932/24	Adjudicación Simple N°08/24 Servicio de mantenimiento y reparación de tres vehículos del parque automotor de la AGPS y adquisición de un cargador arrancador.
● 242-8912/24	Adjudicación Simple N°09/24 Servicio de reparación y mantenimiento del ascensor de la AGPS.
● 242-8956/24	Adjudicación Simple N°10/24 Adquisición de insumos para embalaje y vinilo esmerilado para la AGPS.
● 242-8957/24	Adjudicación Simple N°11/24 Adquisición de insumos para mantenimiento de equipos para la AGPS.
● 242-8959/24	Adjudicación Simple N° 12/24 Servicio de internet para la AGPS.
● 242-8960/24	Adjudicación Simple N° 13/24 Provisión e instalación de cartelera para la AGPS.
● 242-8965/24	Adjudicación Simple N°14/24 Adquisición de sillas para las oficinas de la AGPS.
● 242-8966/24	Adjudicación Simple N°15/24 Servicio de mudanza para la AGPS.
● 242-8970/24	Adjudicación Simple N°16/24 Adquisición de central telefónica IP con terminales IP para la AGPS.



CONTRATACIÓN ABREVIADA

N° EXPTE.	DETALLE
● 242-8900/24	Contratación Abreviada N° 01/24 Locación de inmueble destinado al funcionamiento de la AGPS.

PRÓRROGAS CONTRATACIONES

N° EXPTE.	DETALLE
● 242-8664/23	Licitación Pública N°01/23 Servicio integral de limpieza del edificio de la AGPS.
● 242-8768/23	Licitación Pública N°03/23 Servicios de almacenamiento en la nube y de correo electrónico para la AGPS.
● 242-8599/23	Adjudicación Simple N°06/23 Contratación de seguros de automotor para el parque automotor de la AGPS.
● 242-8602/23	Adjudicación Simple N°09/23 Servicio de control de ausentismo para el personal de la AGPS.
● 242-8781/23	Adjudicación Simple N°15/23 Cobertura por muerte accidental, invalidez parcial y/o permanente para personal con contrato de obra de la AGPS.
● 242-8728/23	Contratación Abreviada N°01/23 Contratación de servicio de correo postal para la AGPS.

Por su parte, el **Departamento de Recursos Humanos** ha programado, coordinado, supervisado y ejecutado las acciones vinculadas con la administración de los recursos humanos.

Ha organizado, realizado y supervisado la liquidación de haberes en conjunto con la Subsecretaría del Sistema Integrado de Recursos Humanos y el proceso de incorporación y baja de personal ocurrido durante el ejercicio.

En relación al cumplimiento de los aspectos previsionales de los agentes del Órgano, ha realizado las intimaciones que correspondían, de acuerdo a la normativa vigente y ha acompañado en el proceso de jubilación a tres agentes facilitando los trámites.

Ha asesorado y participado, en función de su incumbencia en la celebración de los contratos de pasantías y del personal contratado, en lo atinente a la cobertura por parte del Instituto Provincial de la Salud de Salta, al personal con contratos de locaciones de servicios u obras (excepto obras públicas), aprobado por Resolución AGPS N° 1/25 con base en el Decreto N° 2124/04, con vigencia a partir del primer día del Ejercicio 2025.

En el proceso de mudanza ha coordinado de manera eficaz todos los aspectos relacionados al personal, a efectos que el traslado no significara un corte de actividades.

Durante el ejercicio ha coordinado la provisión en tiempo y forma de los servicios de limpieza y mantenimiento de los bienes de la AGPS, organizado las tareas de mensajería y despacho de correspondencia y la programación del uso, mantenimiento y custodia del parque automotor.



Gerencia de Planificación

En la Gerencia de Planificación fue finalizado durante el ejercicio que abarca esta Memoria, el proyecto de Programa de Acción Anual de Auditoría y Control para el Ejercicio 2024 (PAAAYC2024), tramitado en el Expediente N° 242-8742/23; puesto a consideración y tratado por el Colegio de Auditores a principios de mayo de 2024, el Programa fue aprobado por Resolución N° 27/24 según lo dispuesto por el artículo 33° inc. a) de la Ley N° 7103.

En este Programa se incluyeron las acciones de control a ser iniciadas por las distintas áreas de control indicando el ente, tipo de control, objeto y objetivo y período de la acción a desarrollar, surgidos de las propuestas de los Gerente Generales con el visto bueno de los Auditores Generales a cargo de cada Área de Control.

También ha sido confeccionada la Memoria de lo gestionado en el Ejercicio 2023 por la AGPS, que tramitó en el Expediente N° 242-8812/2024, iniciada por la Secretaría Legal, Técnica e Institucional. Fue realizada con la información provista por las distintas unidades internas de organización del Órgano de Control; puesta a consideración del Colegio de Auditores, fue aprobada por la Resolución N° 30/24 y publicada en el sitio web de la AGPS.

La Gerencia de Planificación ha intervenido en todos los pedidos de altas, modificaciones y bajas de proyectos de acciones de control de los Programas Anuales de Acción de Auditoría y Control, cuyo tratamiento corresponde al Colegio de Auditores, a efectos de llevar registro actualizado de los cambios operados en las planificaciones anuales y el seguimiento de los programas.

En el área se han planificado las acciones necesarias para realizar la mudanza por el traslado de oficinas de la Auditoría General de la Provincia, a finales del año 2024, con asignación de tiempos y responsables para lograrla en tiempo y forma.

Conforme las Normas Básicas para la Planificación Institucional se realizó el proyecto de planificación anual para el Ejercicio 2025, tramitándolo por Expediente N° 242-8962/24; fue puesto a consideración y tratado por el Colegio de Auditores en diciembre de 2024. Se aprobó el PAAAYC 2025 por Resolución N° 2/25 según lo dispuesto por el art. 33 inc. a) de la Ley N° 7103.

La Gerencia ha participado en la elaboración de normas y procedimientos, y en este ejercicio con especial atención en aquellos relacionados con el traslado de oficinas.



ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

La Gerencia de Planificación, tiene entre sus funciones, llevar adelante las acciones necesarias para brindar oportunidades de capacitación y formación al personal de la Auditoría General. A continuación, se detallan las actividades de capacitación a las que el personal que se desempeña en el Órgano ha asistido y/o participado, bajo la premisa que la formación continua contribuye a mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Diversas actividades de las que se detallan, se realizan en virtud de los convenios de asistencia técnica y/o de colaboración que este Órgano mantiene vigente con instituciones educativas y de control, tanto provinciales como nacionales.

Se destaca, como surge de lo ya descripto con anterioridad, el ciclo de capacitación, organizado por el Ministerio de Economía y Servicios Públicos junto con la AGPS, con la colaboración de la UNSa, realizado para funcionarios, agentes de las municipalidades e integrantes de Órganos y Organismos de Control.

CURSO	ORGANIZADOR	FECHA INICIO	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
☑ Lineamientos conceptuales para la redacción de informes de auditoría	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	09/04/24	6	Virtual
☑ Procedimientos y Técnicas de Auditoría Interna	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	19/04/24	6	Virtual
☑ Desafíos Institucionales de los Tribunales de Cuentas frente a la IA	Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina	30/04/24	2	Virtual
☑ Transformación Digital, centrándose en la introducción a los nuevos conceptos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	14/05/24	2	Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023: Clasificadores Presupuestarios - Clasificador Presupuestario Municipal y Provincial	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	17/05/24	4	Presencial Virtual
☑ Programa Acciones Federales para el Desarrollo de Primera Infancia	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia y Unidad de Auditoría Interna	20/05/24	1.5	Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Estados Presupuestarios - Vinculación Presupuestaria y Contable	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	24/05/24	4	Presencial Virtual
☑ Implementación de Normas de Auditoría. Experiencia en el Tribunal de Cuentas de Buenos Aires.	Auditoría General de la Provincia de Salta	30/05/24	4	Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Situación del Tesoro y Estado de Deuda	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	07/06/24	4	Presencial Virtual



CURSO	ORGANIZADOR	FECHA INICIO	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Bienes del Estado y Plan de Obras Públicas	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	14/06/24	4	Presencial Virtual
☑ ODS 6 - Herramientas para una gobernabilidad efectiva del agua.	Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas	28/06/24	2	Virtual
☑ Estándares de la Buena Administración y su vinculación con el Control Interno Gubernamental	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	02/07/24	2	Virtual
☑ Auditoría de Tecnología de la Información. Metodologías, normas y estándares	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	03/07/24	2	Virtual
☑ Estándares de la Buena Administración y su vinculación con el Control Interno Gubernamental	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	04/07/24	2	Virtual
☑ El sistema de Control Interno en los Entes Públicos no estatales	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	08/07/24	3	Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Sistema de Contrataciones Obras Públicas, Bienes y Suministros	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	09/08/24	4	Presencial Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Aspectos prácticos de las compras públicas	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	16/08/24	4	Presencial Virtual
☑ Auditoría de Comedores Escolares. Plan 2024	Secretaría de Educación de la Nación y Unidad de Auditoría Interna	22/08/24	1.5	Virtual
☑ Ciclo Presentación de Estados Contables y Presupuestarios CGE 2023. Presupuesto por programa	Ministerio de Economía y Servicios Públicos - AGPS	23/08/24	4	Presencial Virtual
☑ Estándares de la Buena Administración y su vinculación con el Control Interno Gubernamental	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	27/08/24	2	Virtual
☑ Red USI 2024 Sistema de Control Interno. Sistema de control provincial. Normas de Control Interno	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	30/08/24	3	Presencial Virtual
☑ Estándares de la Buena Administración y su vinculación con el Control Interno Gubernamental	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	30/08/24	2	Virtual
☑ Red USI 2024. Sistema de Control Interno. Sistema de control provincial. Inventario de normas	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	06/09/24	3	Presencial Virtual
☑ Ley de Bases N° 27742. La intervención de SIGEN en la renegociación contractual	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	12/09/24	2	Virtual
☑ Concienciación en Seguridad de la Información	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	17/09/24	3	Virtual
☑ Concienciación en Seguridad de la Información	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	19/09/24	3	Virtual



CURSO	ORGANIZADOR	FECHA INICIO	CANTIDAD HORAS	MODALIDAD
<input checked="" type="checkbox"/> Red USI 2024 Sistema de Control Interno. Indicadores de gestión - Tablero de control. Cuadro de mando	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	20/09/24	3	Presencial Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Red USI 2024 Sistema de Control Interno. Manual de Misiones y Funciones. Carta de servicios. Matriz de riesgos	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	27/09/24	3	Presencial Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Ley 27742 - Bases sobre Privatizaciones, Renegociación de contratos, Concesiones, RIGI	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	02/10/24	2	Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Red USI 2024 Sistema de Control Interno. Normas de Auditoría Interna Gubernamental. Manual de USI	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	04/10/24	3	Presencial Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Ley 27742 - Bases sobre Privatizaciones, Renegociación de contratos, Concesiones, RIGI	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	08/10/24	2	Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Red USI 2024 Sistema de Control Interno. Control Político y Judicial. Conclusión y cierre	Sindicatura General de la Provincia de Salta y Universidad Nacional de Salta	11/10/24	3	Presencial Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Consolidado OCL. Comedores escolares y Tarjeta Alimentar	Ministerio Desarrollo Social y Unidad de Auditoría Interna	07/11/24	1.5	Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Ley 27742 - Especificaciones en materia de privatizaciones, renegociación de contratos y concesiones.	Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	13/11/24	2	Virtual
<input checked="" type="checkbox"/> Jornadas de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno	Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal	21/11/24	3	Presencial
<input checked="" type="checkbox"/> Jornadas de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno	Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal	27/11/24	3	Presencial
<input checked="" type="checkbox"/> RFCP. Programas auditables 2025	Red Federal de Control Público	12/12/24	1.5	Virtual





Gerencia de Auditoría Interna

Durante el año 2024, la Gerencia de Auditoría Interna llevó adelante diversas tareas clave que fortalecieron el control, la supervisión y la mejora continua de los procesos institucionales. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

Revisión de las Planificaciones Específicas: Se efectuó el control y evaluación de las planificaciones específicas de las auditorías financieras, de gestión y de legalidad, recibidas por parte de las distintas Áreas de Control, conforme la normativa vigente, informando sobre la correlación entre los distintos acápite y los objetivos fijados en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control y las Normas de Auditoría aprobadas por Resolución AGPS N° 61/01.

Supervisión de las actuaciones de control: Se verificó en las actuaciones el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos y aplicación de las Normas de Auditoría, produciendo los informes de supervisión sobre los distintos aspectos revisados.

Revisión de Informes sobre las Rendiciones de Cuentas de Partidos Políticos, Ley N° 7697: Se procedió a la revisión de los informes producidos por el Área de Control N° I, sobre el examen de las rendiciones de cuentas presentadas por los distintos partidos políticos, en cumplimiento con la normativa correspondiente, a efectos de verificar la adecuada aplicación.

Participación en Contrataciones: La Gerencia de Auditoría Interna participó activamente en los procedimientos de contrataciones, conforme las normas vigentes, tanto en los actos de apertura como en las distintas etapas, informando sobre el cumplimiento de la Ley N° 8072, su Decreto Reglamentario y las normas relacionadas aplicables.

Revisión y evaluación de la aplicación de los controles: La Gerente de Auditoría Interna realizó a lo largo del ejercicio los controles operativos, contables, de legalidad y financieros de las áreas de la Auditoría General de la Provincia, proponiendo la adopción de medidas para mejorar su funcionamiento.

Sistema Informático: Personal de la Gerencia de Auditoría Interna viene formando parte en el proceso de desarrollo del sistema informático a medida, para el procesamiento de rendiciones de cuentas de las municipalidades con la participación de pasantes de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación, en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Salta, realizando controles parciales a medida del avance del desarrollo, respecto de la confiabilidad del proceso y de los datos.

CGE Municipalidades: Durante el ejercicio se continuó trabajando en las auditorías financieras para el Examen de las Cuentas Generales de las municipalidades -con las tres Áreas de Control que participaron del proyecto- que contemplaba intervenciones coordinadas con objetivos específicos y con el único objetivo general de desarrollar una Metodología de Auditoría Financiera aplicada a la realización de auditorías gubernamentales para el Examen de las Cuentas Generales del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta. En este ámbito se trabajó conjuntamente con la Coordinación de Presidencia, los equipos técnicos y Gerentes Generales de las Áreas de Control participantes.



Secretaría Legal, Técnica e Institucional

Comunicaciones con la Justicia, el Ministerio Público y el Tribunal Electoral

En el transcurso del año 2024 se realizaron diversas comunicaciones de auditorías tanto al Ministerio Público Fiscal, como a los distintos Juzgados Provinciales con motivo de la labor desarrollada por este Órgano de Control, ya sean efectuadas de oficio, o como respuesta a solicitudes formalizadas en el marco de investigaciones o procesos judiciales en curso.

Asimismo, se procedió a remitir al Tribunal Electoral, las pertinentes copias certificadas de los Informes correspondientes a las Rendiciones de Aportes, presentadas por los diversos Partidos Políticos.

ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	AUTOS
Nota Externa s/Cód. N° 10/2024	25/01/2024	Fiscalía Penal 3 y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Judicial Orán Dr. Ramiro G. Morizzio (Auxiliar)	Solicita informe de auditoría de bienes realizado en el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán al 30/06/23 - Actuación Varia N° 04 y 05/24, "Fiscalía Penal investiga por noticia criminis, irregularidades en compras a locales comerciales que realizaba el Municipio en la gestión del Dr. Pablo González".
Oficio N° 797/2024	05/02/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Requerimiento de información - Averiguación preliminar CFPCPC 27/2023 "Mario A. Choque s/estafa, Adm. Fraudulenta, incumplimiento de los deberes de funcionario público".
Oficio N° 130-13560/2023	29/11/2023	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita Informe - Averiguación preliminar OOYD 1886/22 "Herrera Gloria Pascuala c/Herrera Eugenio s/Estafa Compleja en perjuicio de la Admistación Pública".
Nota Externa s/Cód. N° 95/2024	22/5/2024	Tribunal Sala II - Vocalía III y Juzgado de Menores N° 3 Dr. Anastacio Vázquez Sgardelis (Vocal N° 3)	Solicita remita exptes. varios s/gestión Int. de Salvador Mazza Sr. Rubén Méndez Salazar en Autos: s/"Méndez Salazar, Rubén - Méndez, Juan Marcos - Gutiérrez, Oscar Rodolfo - Valverde, Roberto Justo - Méndez, Roque Maximiliano - Morena, Carolina Antonela - Méndez, Ivana Irene - Palacio, Susana Angelita - Centeno, Liliana Cristina - Orellana, Roberto - Gijena, Jesús Manuel - Asociación Ilícita - Peculado - Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas - Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público - Enriquecimiento Ilícito y otros - Adm. Pública (Legajo N° 82/21)".

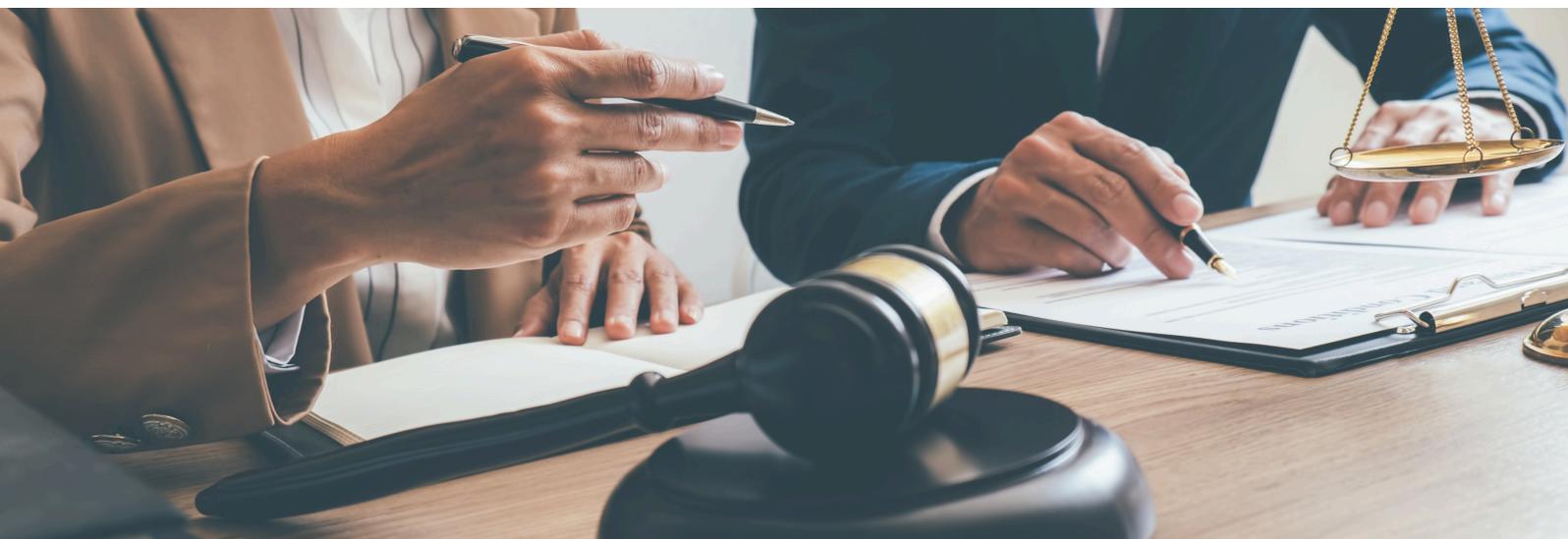


ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	AUTOS
Nota Externa s/Cód. N° 99/2024	14/05/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita informe de auditoría s/gestión Int. Pastrana, Josefina en Autos: "Averiguación Preliminar N° 1852/2024 caratulada Paz, Rubén Darío (denunciante en representación de Tache, Facundo Ignacio) c/Pastrana Josefina".
Nota Externa s/Cód. N° 104/2024	20/5/2024	Fiscalía Penal Multifueros - Distrito Judicial Sur - Delegación Apolinario Saravia <hr/> Dra. Celeste García Pisacic (Fiscal Multifuero)	Solicita constancia de auditoría en Municipio de General Pizarro durante los Períodos 2010 hasta 2019 gestión Int. Talló, M. Ángel en Autos: "Denuncia Penal FPJVG N° 4372 "Talló Miguel Ángel s/Retención indebida, Administración Fraudulenta Denunciante Francisco Antonio Pérez".
Nota Externa s/Cód. N° 120/2024	03/06/2024	Tribunal de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta <hr/> Cr. Gustavo Carlos Brandán (Presidente)	Solicita informe de auditoría s/gestión 2020 de la Municipalidad de Rosario de Lerma s/Expediente TE-CP N° 7/22 caratulado "Mario Alejandro Lamas c/Cra. Liliana Azucena Pistán s/presunta violación a las normas de ética profesional".
Nota Externa s/Cód. N° 129/2024	11/06/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita informe de auditoría s/gestión Int. Bettina Romero en Autos: "Averiguación Preliminar 7312/23 procedente de OOID "Municipalidad de la Ciudad de Salta c/NN s/Estafa".
OFICIO N° 130-6325/2024	14/06/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita informe de auditoría s/Obras Públicas en Municipio de Santa Victoria Este en Autos caratulados: "Averiguación Preliminar N° 01/2023 UDEC s/Denuncia del Sr. Mario Rearte - Obras Públicas s/Dique Itiyuro".
OFICIO N° 130-8725/2024	27/06/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita informe de auditoría en Municipio de San Carlos. Períodos 2021 hasta 2023 en Autos: "Mario A. Choque s/Estafa, Administración fraudulenta, incumplimiento de los deberes de funcionario público".
OFICIO N° 130-7153/2024	05/07/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita Informe de Auditoría Provisorio tramitado en Expte. N° 242-7850/20 en Autos: "Averiguación Preliminar N° 01/2023 UDEC s/Denuncia del Sr. Mario Rearte - Obras Públicas s/Dique Itiyuro".-



ACTUACIÓN	FECHA INGRESO	SOLICITANTE	AUTOS
OFICIO N° 130-7728/2024	26/07/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita Informe de Auditoría en la Municipalidad de La Viña gestión del Int. Mario Aramayo. Período 2015 hasta 2019, en Autos: "Sanchez, Alba Elizabeth del Carmen c/Aramayo Mario Eduardo s/incumplimiento de los deberes de funcionario público".-
OFICIO N° 130-7603/2024	24/07/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita Informe de Auditoría Cod. Proy. N° I-09/20 Expte. N° 242-7837/20 - COSAYSa, en Autos: Actuación Varia UDEC N° 48/20 - "Noticias criminis - COSAYSa S.A.".-
OFICIO N° 130-8438/2024	12/08/2024	Fiscalía Penal y de Delitos Económicos Complejos. Distrito Centro <hr/> Dra. Ana Inés Odoriso (Fiscal)	Solicita Informe de Relevamiento p/Trans. Institucional Municipalidad de San Carlos s/Gestión Int. Héctor Raúl Vargas, en Autos: Averiguación Preliminar CFPCPC N° 27/23 "Mario A. Choque s/Estafa, Administración Fraudulenta, incumplimiento de deberes de funcionario público".-

En relación a la emisión de normas, durante el 2024 se emitieron 112 Resoluciones de Colegio de Auditores Generales, 27 Resoluciones Conjuntas emitidas y 116 Disposiciones de Presidencia.





Departamento de Sistemas

El personal del Departamento de Sistemas, trabajó durante el año, en la planificación del recambio del equipamiento informático para lograr un parque informático actualizado en un plazo de tres a cuatro años.

Previo a ello realizó un inventario exhaustivo de todos los equipos a efectos de actualizar la información en el Sistema de Inventarios de Equipos e Insumos, el que fue mejorado también durante el ejercicio.

Se solicitó la renovación de un servidor, motivado en la antigüedad del que se encontraba en uso -cuya antigüedad superaba los diez años con sistemas operativos sin soporte-, con el objetivo de asegurar mayor estabilidad y eficiencia en la ejecución de los sistemas, efectuando luego de su adquisición la configuración inicial, instalación de sistema operativo, configuración de red, instalación de servicios y roles, implementación de medidas de seguridad, todo ello, conforme a la política de acceso y usuarios con permisos adecuados, instalación de antimalware, configuración de firewalls y barreras de protección, respaldo y sistema de copias de seguridad, así como el registro de todas las configuraciones, accesos y parámetros técnicos en una bitácora y la realización de pruebas de funcionamiento -antes del traslado y posterior a ello-.

La implementación de herramientas de monitoreo para supervisar el estado del servidor, rendimiento, uso de recursos, y el traspaso del servidor de datos, son tareas que se realizaron en el ejercicio siguiente.

Se avanzó en la planificación de la implementación de un sistema informático de gestión de actuaciones administrativas, una herramienta clave para la modernización del Órgano de Control.

Paralelamente, se inició la reforma tanto de la página web institucional como de la intranet, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, funcionalidad y calidad de la información.

Finalmente, el equipo llevó adelante el acondicionamiento del parque informático, embalándolo, trasladándolo y poniéndolo en funcionamiento en las nuevas instalaciones, garantizando la continuidad operativa sin interrupciones.





BALANCE Y DESAFÍOS

Durante el Ejercicio 2024, la Auditoría General de la Provincia ha concretado una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer su capacidad operativa y técnica. Entre los principales hitos, se destacan: el proceso de articulación interinstitucional para digitalizar la presentación de las Cuentas Generales de las Municipalidades de Salta; la relocalización institucional, mediante la mudanza a nuevas oficinas, con el objetivo de optimizar las condiciones edilicias, operativas y de seguridad para el cumplimiento eficiente de las funciones instituidas por la Constitución Provincial y la Ley N° 7103.

Se diseñó un sistema web en forma conjunta con la Agencia de Información de Políticas Públicas de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación, la que lo desarrolló y posibilitó su inmediata implementación para la presentación digital de las Cuentas Generales Año 2023 por parte de las municipalidades en el mes de junio de 2024, lo que representa un avance significativo en términos de modernización administrativa, estandarización de procesos y fortalecimiento de la trazabilidad y transparencia de la información.

A ello se suma el desarrollo informático que, a través del Convenio de Pasantías con la Universidad Nacional de Salta, se viene desarrollando a efectos de integrar la presentación y el control en un mismo sistema.

En paralelo, se continuó la ejecución de la labor sustantiva de control y fiscalización externa, coordinando los procesos técnicos con las actividades de apoyo que permiten su sostenibilidad operativa. Esta articulación ha sido clave para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a los marcos normativos que rigen la actividad.

De cara al futuro, con el objetivo de fortalecer su impacto institucional y aportar mayor valor agregado a los procesos de auditoría, este Órgano de Control delineará una estrategia orientada a:

- ✔ La mejora del desempeño institucional mediante auditorías más efectivas y orientadas a resultados.
- ✔ La mejora continua de los procesos de auditoría, orientados a la generación de valor agregado.
- ✔ La capacitación sistemática del personal técnico y operativo.
- ✔ La integración de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos clave.
- ✔ La revisión y adecuación del marco normativo para asegurar la sustentabilidad de las acciones.
- ✔ La continuidad y nueva formalización de alianzas estratégicas con universidades, centros de formación y otros órganos y organismos de control, a fin de potenciar el intercambio técnico y el desarrollo de capacidades.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente